

Requisitos para trámite de: **Alta, baja y cambio de Director Responsable de Obra.**

N.º de expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES** que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documentos entregados
1.	Escrito dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con exposición de motivos por lo que solicita el trámite.	
2.	Reporte fotográfico detallado del estado en el que se encuentra la obra al momento del alta, baja y/o cambio, y manifestación donde asuma la plena responsabilidad de las acciones que realizó y los efectos de éstas respecto de las obras ejecutadas firmadas por el D.R.O.	
3.	Copia de Bitácora de obra actualizada y firmada por el DRO responsable.	
4.	Copia de licencia de construcción vigente o en su caso prorrogas.	

Fundamento Legal

Artículos 84 y 85 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta.

Duración del trámite.

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de **15 días hábiles**; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.